

**Resolución del Consejo de Facultad 361 del 19 de noviembre de 2019**

**Por la cual se concede Distinción Meritoria a un trabajo de investigación en el programa  
Maestría en Epidemiología**

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de las conferidas por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad, el Acuerdo Académico 0203 del 20 de febrero de 2002 y la Resolución Académica 0481 del 27 de febrero de 1996.

**Considerando que:**

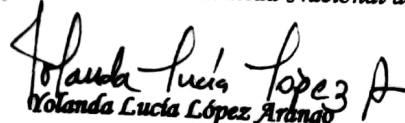
1. La estudiante Sandra Milena Porras Cataño presentó el trabajo de Investigación "Pérdida de años de vida saludable por incidentes viales en motociclistas en la ciudad de Medellín, 2012 a 2015", para optar al título de Magíster en Epidemiología.
2. Los jurados recomendaron por unanimidad, concederle **Distinción Meritoria** sustentados, entre otros, en los siguientes juicios:
  - a. El tema de la incidentalidad vial de motociclistas es un problema de salud pública evitable, cuyos efectos traumáticos dada su alta frecuencia ameritan el conocimiento de su magnitud, lo que contribuye a la generación de nuevo conocimiento.
  - b. Existen investigaciones en el país donde se ha estimado la carga de la enfermedad por accidentes de tránsito, pero no por incidentalidad vial de motociclistas. Esta es la primera investigación sobre este último tópico que se hace en el país y, también, la primera donde se aplica la métrica planteada por el Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME) y la OMS, que revaluaron estrategias anteriores en el cálculo de los años de vida ajustados por discapacidad-AVAD-, (DALY, por sus iniciales en inglés).
  - c. El estudio proporciona información valiosa a los encargados directos de política pública de la ciudad en torno a la movilidad, que permitirá monitorear la magnitud, la severidad y la carga de los incidentes viales de los motociclistas, respaldando de este modo, la priorización, mejoramiento, adaptación y adopción de nuevas medidas que fortalezcan su intervención y control, de forma sistémica y específica por actor vial.
  - d. Se considera necesario fomentar este tipo de investigaciones que sustenten y orienten la necesidad de plantear propuestas de prevención e intervención en las vías de mayor acceso a motociclistas en la ciudad de Medellín, con el fin de minimizar los riesgos inherentes a la morbilidad por incidentes viales de motociclistas.
  - e. Los resultados de esta investigación, pueden ser la línea de base para la participación activa de los diversos grupos sociales que generan conocimiento sobre la incidentalidad vial, en general, y de motociclistas en particular, de modo que la sociedad civil se empodere del tema.
3. Que el Consejo de Facultad, en sesión del 07 de noviembre de 2019, Acta 32, aprobó conceder **Distinción Meritoria**.

**Resuelve:**

**Artículo Primero.** Conceder **Distinción Meritoria** al trabajo de Investigación "Pérdida de años de vida saludable por incidentes viales en motociclistas en la ciudad de Medellín, 2012 a 2015", presentado por la estudiante Sandra Milena Porras Cataño para optar al título de Magíster en Epidemiología.

**Artículo segundo:** Hacer entrega de la **Distinción Meritoria** en ceremonia de graduación de la Facultad Nacional de Salud Pública.

  
José Pablo Escobar Vasco  
Presidente del Consejo de Facultad

  
Yolanda Lucía López Arango  
Secretaria del Consejo de Facultad